consejo para la Transparencia

000412

OFICIO Nº _____ /

ANT.: Decisión recaída en amparo Rol C756-10, de 14 de diciembre de 2010, del Consejo para la Transparencia.

MAT.: Solicita instrucción de sumario que indica.

SANTIAGO, 25 FEB. 2011

A: SR. CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

DE: DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

Mediante el presente Oficio informo a Ud. que el Consejo Directivo de esta Corporación, en su sesión ordinaria N° 207, celebrada el 14 de diciembre de 2010, ha acordado en su decisión de amparo Rol C756-10 incoar un sumario administrativo en contra del Sr. Alcalde de la Municipalidad de Vitacura para establecer si su conducta, en este caso, constituye una denegación infundada al acceso a la información requerida por don Carlos Retamal Dávila, en los términos del artículo 45 de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo primero de la Ley N° 20.285, de 2008. Ello encuentra fundamento en que en la referida decisión se ha constatado que el municipio de Vitacura denegó el acceso a documentos que, al momento de evacuar su respuesta al solicitante, obraban en poder de este órgano administrativo, dando lugar a su eliminación con posterioridad a la reclamación de amparo en que su funda la decisión antedicha, lo que imposibilitó el acceso a dicha documentación.

En virtud de lo antes expuesto, el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia ha acordado solicitar a Ud., en función de lo prescrito en el artículo 49 del citado cuerpo legal, que la Contraloría General de la República instruya dicho sumario administrativo, a fin de que se investiguen los hechos descritos y, en su caso, proponga a este Consejo Directivo las sanciones que en derecho correspondan. Lo anterior, en conformidad con la cláusula cuarta del convenio de colaboración celebrado entre la Contraloría General de la República y el Consejo

para la Transparencia el 3 de abril de 2009. Al efecto, adjunto a Ud. copia del expediente del amparo Rol C756-10.

Agradeciendo su permanente colaboración, saluda atentamente a Usted,

RAÚL FERRADA CARRASCO
Director General
Consejo para la Transparencia

REPÚBLICA DE CHILE ★ Director General ★ CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

ERM/AHT/APM
DISTRIBUCIÓN:
1. Sr. Contralor General de la República
2. Sr. Alcalde de la Municipalidad de Vitacura
3. Sr. Carlos Retamal Dávila (copia informativa)
4. Expediente Rol C756-10